



RADICADO: 08001-40-53-008—2019-00679-01

PROCESO: VERBAL- PERTENENCIA

DEMANDANTE: TELMA ROSA PINEDO DE RODRIGUEZ

DEMANDADO: LUIS CARLOS ALVAREZ SARMIENTO Y OTROS –

A su Despacho el presente proceso procedente del Juzgado Octavo Civil Municipal en oralidad de Barranquilla, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 20 de junio del 2023, Sírvese proveer

Barranquilla, Diciembre 18 del 2023 .-

JUDITH CORTES PEDROZO
Sustanciadora

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con el artículo 323 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Admítase en el efecto suspensivo el presente recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 20 de junio del 2023, proferida por el Juzgado Octavo Civil Municipal en Oralidad de Barranquilla .-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e8ceb66e193172c47eb6e42b2683d57ee419c0a06f4ac2b10fbf72911f0b1c7**

Documento generado en 06/02/2024 08:27:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>